AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3113

RESOLUCIÓN 689/2012, de 1 de junio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a doña Olga Doiz Unzue para desempeñar el puesto de Directora de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Directora de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola, publicada en el BOPV n.º 82, de 26 de abril de 2012, mediante Resolución n.º 212/2012, de 15 de marzo, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por los aspirantes al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vital».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, D.ª Olga Doiz Unzue se adecua al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando lo dispuesto por el artículo sexto del Acuerdo de 13 de diciembre de 2010, del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se crea, en el área sanitaria de Gipuzkoa, la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D.ª Olga Doiz Unzue Directora de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

Segundo.– El presente nombramiento, que tendrá una duración de tres años, surtirá efectos económicos y administrativos desde su notificación a la interesada.

Una vez transcurrido dicho periodo, y siempre que consten evaluaciones favorables a la gestión realizada por el/la directivo/a, mediante resolución del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, podrá prorrogarse su permanencia en el puesto por otro periodo idéntico.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de junio de 2012.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.